

ASUNTO N°0072

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **07 DIC 2015**


Sr. Presidente de la Asamblea General
Lic. Raúl Sendic

MENSAJE N°027/15

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela No. 382, del Departamento de Montevideo, con el nombre de "**Maestro Rubén Lena**".-

La propuesta efectuada por la Dirección del centro escolar, cuenta con el apoyo de la Comisión de Fomento, personal docente y no docente, familiares y vecinos y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.-

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con su mayor consideración.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020





BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ASUNTO N° 0072 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único - Designase a la Escuela No. 382, del Departamento de Montevideo, con el nombre de "**Maestro Rubén Lena**".-

Electr. 5482/015

